

INFORME SECRETARIAL. – PAGO POR CONSIGNACIÓN CON ABONO A CUENTA DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES No. 400100008418806 y 400100008518358. Bogotá D.C., Primero (1) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias informando que es necesario el pago por parte del Banco Agrario de Colombia con abono a cuenta en virtud de lo establecido en el acuerdo **PCSJ21-15 del 08/07/2021.** Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S-

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe Secretarial que antecede, y de acuerdo con lo preceptuado en el acuerdo **PCSJC21-15 DEL 8 DE JULIO DE 2021**, que dispuso el pago de los títulos judiciales con abono a cuenta cuya cuantía supere el monto de los 15 smmv, y como en el caso que nos ocupa el valor de los depósitos consignados a esta sede judicial supera dicha cuantía y de los cuales se describen a continuación:

- **400100008418806** por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$25.448.826.00).**
- **400100008518358** por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.223.500.00).**

Por lo anterior se ordena a la Oficina de Depósitos Judiciales proceda a realizar el pago con abono a cuenta de los títulos judiciales citados en líneas que anteceden a favor de la señora **KISSI VANESA VARGAS DEL CASTILLO**, identificada con C.C. No. **52.218.101**, en la cuenta de ahorros del **Banco Davivienda No. 0550488420438183**, de la cual es titular la citada señora.

CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez